

Ayudas para planes integrales que impulsen la competitividad industrial sostenible

Personas beneficiarias: asociaciones empresariales sectoriales y las agrupaciones empresariales innovadoras

Cobertura: 80% (actuaciones iguales o similares a las ya subvencionadas anteriormente) o 90% (nuevas actuaciones) hasta un máximo de 150.000 €

Límite de solicitud: 03/04/2023

Convocatoria: https://dogv.gva.es/datos/2023/02/28/pdf/2023_1947.pdf

Extracto: https://dogv.gva.es/datos/2023/02/28/pdf/2023_1934.pdf